

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Cnl. Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos, debe viajar a Londres, Inglaterra, en su condición de Presidente del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con objeto de suscribir un contrato de préstamo destinado a los proyectos refineros de la entidad petrolera.

Que, mientras dure su ausencia, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho portafolio de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Cnl. José Antonio Zelaya Salinas, Ministro Interino de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Planeamiento y Coordinación de Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.